

## **EN MEMORIA DE UN AMIGO, JURISTA Y FILÓSOFO**

**JAVIER HERVADA XIBERTA (1934-2020)**

*In memoriam of a friend, jurist and philosopher*

*Javier Hervada Xiberta (1934-2020)*

*Carlos I. Massini-Correas*

Hace unos días me llegó por diferentes vías la muy triste noticia del fallecimiento del profesor Javier Hervada, maestro notable y talentoso tanto en el ámbito del Derecho Canónico como de la Filosofía del Derecho. Catalán hasta el tuétano, Javier nació en 1934 en Barcelona, donde cursó sus estudios primarios, secundarios y universitarios, y se recibió de Licenciado en Derecho en 1956. Al poco tiempo, y luego de cumplidas sus obligaciones militares (por aquel entonces obligatorias en casi todos los países occidentales), se incorporó a la cátedra de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, donde era profesor Ordinario el brillante canonista Pedro Lombardía. Hervada había conocido a Lombardía años antes durante un curso, y fue su más brillante discípulo, tanto es así que asumió la cátedra de Derecho Canónico en la Universidad de Navarra en 1958. Lamentablemente, Lombardía falleció de modo prematuro, privando a Hervada de una asociación intelectual de una enorme fecundidad y rigor científico.

Hervada defendió en 1958, en Madrid, su Tesis Doctoral en Derecho y en 1962 obtuvo su segundo doctorado, esta vez en Derecho Canónico. Al poco tiempo ganó por concurso la cátedra correspondiente en la Universidad de Zaragoza (entre esta ciudad y Pamplona, donde residía, hay sólo 170 kilómetros) y, finalmente, en 1965 fue nombrado profesor Ordinario de Derecho Canónico en la Universidad de Navarra, cargo que detentó hasta 1999, fecha de su jubilación. Pero una de las características de su trabajo intelectual fue siempre el centrarse en la búsqueda y el desarrollo de los fundamentos de las instituciones jurídicas estudiadas, razón por la cual, a finales de la década de 1960, comenzó a escribir artículos de fundamentación filosófica de las instituciones jurídicas canónicas. Y a partir de allí, inició un estudio sistemático de la Filosofía del Derecho fuertemente influenciada por el pensamiento de Aquino, Francisco Suárez, Francesco Ogliati y, especialmente, por el de Michel Villey, por ese entonces destacado catedrático de la Universidad de París.

A partir de este momento y de estas influencias, Hervada comenzó a transitar un fructífero camino académico en el ámbito de la Filosofía del Derecho, que intensificó a partir de 1973, año en que fue designado Director del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Navarra, y donde se encargó interinamente de las cátedras de Derecho Natural y de Filosofía del Derecho. Al año siguiente, y como continuidad de su docencia universitaria, fundó la revista *Persona y Derecho*, una de las más relevantes actualmente en el ámbito del pensamiento filosófico-jurídico y que ha alcanzado este año el número ochenta y uno. También comenzó a escribir libros, todos de especial interés, sobre la temática de sus cátedras filosóficas, entre los que se destacan *Escritos de Derecho Natural y Compendio de Derecho Natural*; este último, en asocio con el Prof. Miguel Sancho Izquierdo.

Pero el momento cumbre de su producción bibliográfica en esta área tuvo lugar en el año 1981, en el que publicó su *Introducción crítica al Derecho Natural*, que puede considerarse su libro más original y relevante. De hecho, tuvo más de diez reimpresiones en castellano (en Pamplona y en Buenos Aires) y varias ediciones en inglés, italiano, francés y portugués. En ese libro, Javier desarrolla una versión sintética, bien expuesta y accesible del iusnaturalismo realista clásico, en la que pueden destacarse los siguientes puntos: (i) el considerar que “lo debido”, es decir, la prestación, cosa, acción, omisión que se debe a otro sujeto jurídico en justicia es el significado focal de “Derecho”, pasando las restantes acepciones (normas, derechos-facultades, saberes, etc.) a funcionar como significados secundarios o periféricos, completando y desarrollando en este punto las enseñanzas de Michel Villey; (ii) la defensa de que el origen cognitivo del Derecho Natural está en la experiencia jurídica, es decir, en la vida jurídica tal como se presenta a las potencias cognoscitivas humanas y no en principios abstractos, sean estos filosóficos o teológicos, tal como lo pensaban varios de los iusnaturalistas de los siglos XVII y XVIII; (iii) por lo tanto, sostenía, su fundamento está en la naturaleza de las cosas y en definitiva en la naturaleza humana, no en una “ley natural” de índole moral; por ello, para Hervada, el Derecho Natural era estrictamente “jurídico”; (iv) también como consecuencia de lo anterior, los saberes acerca del Derecho, Positivo y Natural, son principalmente saberes jurídicos y no meramente morales; de aquí que escribió un libro titulado *Historia de la Ciencia del Derecho Natural*; (v) colocar en el centro del Derecho la cuestión del “reparto” de los bienes y servicios en el marco de la comunidad política, siguiendo también aquí una intuición de Villey; (vi) defender que la actividad del

jurista está regulada propiamente por un “arte”, el arte de repartir bien –con justicia– los bienes y servicios, que es la tarea propia del Derecho; (vii) establecer la continuidad entre el Derecho Positivo y el Derecho Natural, ya que no se trata de que el primero sea “Derecho” y el otro “moral”, sino que ambos son intrínsecamente “Derecho”; (viii) la determinación detallada de los bienes humanos que persigue el Derecho, de modo contemporáneo a la nómina elaborada por Finnis en *Natural Law and Natural Rights*, aunque en un sentido parcialmente diferente, y otras más.

Pero lo más importante para destacar en Javier Hervada es que su vida fue siempre la de un hombre bueno, en el sentido integral de la palabra: buen amigo, buen profesor, buen investigador y escritor, además de buen directivo universitario, ya que fue Decano de la Facultad de Derecho durante varios períodos, Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Navarra, excelente director de varias revistas científicas y destacado director de sesenta y ocho Tesis Doctorales. Todos los que lo conocíamos sabíamos de su rechazo total a las componendas, los chismes y a los amiguismos; de su humildad y repudio a los elogios, aplausos y adulaciones, así como de su lealtad, humildad y bonhomía. Por todo esto, fue distinguido varias veces, siempre con menciones relevantes: la Cruz de Honor de la *Orden de San Raimundo de Peñafort*, otorgada por el Ministerio de Justicia de España; el Collar con la Cruz de Honor de la Universidad de Navarra; el nombramiento de *Caballero Comendador de la Orden de San Gregorio Magno*, otorgado por la Santa Sede a través de un Breve Pontificio dictado por San Juan Pablo II; el *Doctorado Honoris Causa* de la Pontificia Universidad de la Santa Croce, de Roma y varias más.

Lo conocí en 1982 en Pamplona, en el invierno más frío en Europa en los últimos treinta y cinco años, y fuimos a almorzar a un restaurante que se llamaba Rodero (¿existirá todavía?), donde también conocí al agradabilísimo Pedro Lombardía y al parco pero sabio Paco Carpintero, luego catedrático en la Universidad de Cádiz. Después fui varias veces más en enero a Pamplona, a dar cursos de doctorado, seminarios o participar en reuniones académicas, siempre en la Universidad de Navarra. En cada viaje íbamos a almorzar (él era de guardarse temprano) a diferentes asadores o restaurantes y comíamos el riquísimo pero un poco pesado “cordero al chilindrón”. Pero sobre todo, pasábamos buenos ratos hablando acerca de nuestros estudios en su enorme despacho de la planta baja del Edificio de Bibliotecas, donde estaba el Instituto de Derechos Humanos. También aproveché esas

estadías para estudiar en la Biblioteca de Humanidades, de una riqueza pareciera que infinita y que era lo más parecido a un paraíso en la tierra, al menos para los intelectuales. De estos encuentros con Hervada guardo un recuerdo imborrable y gozoso, además de aprender enormemente Filosofía del Derecho y disfrutar de las ventajas del diálogo universitario erudito y refinado.

En definitiva, ha desaparecido uno de los principales referentes contemporáneos del iusnaturalismo clásico, un verdadero notable en una nómina de notables: Villey, Kalinowski, Cotta, Finnis, George, D'Agostino, y muy pocos más. Pero sobre todo, un auténtico universitario, que puso su vida al servicio de la promoción del saber superior, de la investigación de la verdad de modo científico, de la difusión de las ideas en el campo del pensamiento práctico y de la formación de abogados provistos de las virtudes intelectuales y éticas, incluyendo entre estas últimas la prudencia, el coraje e imparcialidad en los repartos, la justicia en la coordinación de conductas hacia el bien común y, especialmente, la equidad necesaria para hacer justicia a veces más allá de la justicia. Se ha ido un universitario, un jurista y un teórico del Derecho eminente, pero los que creemos que la existencia no se limita a la supervivencia biológica, sabemos que Javier Hervada ya está donde es posible disfrutar eternamente de una Justicia Absoluta.

### ***Bibliografía sucinta***

A los fines de colaborar con quienes se interesen en conocer un poco más acerca del pensamiento de Javier Hervada, recomiendo, al menos, la lectura de los siguientes textos: dos Volúmenes Especiales (40-41) de la revista *Persona y Derecho*, publicados por la Universidad de Navarra en 1999, de más de setecientas páginas cada uno, en homenaje a Hervada con motivo de su jubilación. Allí se incluyen 58 artículos científicos sobre el pensamiento de Hervada o vinculados a él, y especialmente un extenso *Curriculum Vitae* y una *Biografía* del Homenajeado, elaborados por el Prof. Pedro Serna. También puede verse el libro de varios discípulos de Hervada, titulado *Natura, Ius, Ratio. Estudios sobre la Filosofía Jurídica de Javier Hervada*, Lima-Piura (Perú), Ed. Pedro Rivas, ARA Editores/Universidad de Piura, 2005, 205 pp.